REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **HOSPITAL "CARLOS ANDRADE MARÍN"**, ubicado en la ciudad de Quito, provincia de Pichicha, cumple una gestión comprometida y profesional, en beneficio de la comunidad;

Que, desde su creación, la Institución ha proyectado un servicio especializado, orientado a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, con una importante cobertura que fortalece la red pública de salud;

En atención a la solicitud ingresada por el doctor William Garzón Ricaurte, Asambleísta por la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas y Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el **HOSPITAL "CARLOS ANDRADE MARÍN"**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, personal médico, equipo técnico multidisciplinario de trasplantes y colaboradores del **HOSPITAL "CARLOS ANDRADE MARÍN"**, ponderando su vocación de servicio y mística profesional.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el 3 de enero de 2018.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de enero de dos mil dieciocho.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General